SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC_CSR_DIR_0002 DE 2026**	V.03

OBJETO	**Adquisición de materiales y recursos necesarios para el desarrollo del proceso formativo orientado a la adecuación y mejoramiento del espacio comunitario de Nabusimake, en el marco del Proyecto Regional IAP.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	MULTIINVERSIONES ASSAI	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

GREY JUDITH VILLACOB RIOS
Abogada de contrataciòn y convenio

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC_CSR_DIR_0002 DE 2026	V.03

OBJETO	Adquisición de materiales y recursos necesarios para el desarrollo del proceso formativo orientado a la adecuación y mejoramiento del espacio comunitario de Nabusimake, en el marco del Proyecto Regional IAP.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	MULTIINVERSIONES ASSAI				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA Presenta diligenciado y suscrito por el representante legal la Carta de Presentación de la Propuesta, con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía No 27.015.623 expedida enSincelejo , la cual fue verificada en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil , tal como consta en el documento anexo al presente informe, con código de verificación No.26402231314 .	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA Expedición: 31/03/2026 - , a las 18:27:08 horas / Objeto Social Relacionado / Facultades del Representante Legal: Cuenta con facultades para contratar /Constitución y Tamaño: 21-08-2019, / Tamaño: MICRONAEMPRESAS / Domicilio:Valledupar, Cesar/ Renovación: 31-03-2026	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA Mediante la subsanación aporta RUT con fecha de expedición	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA Presenta Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, suscrito por el representante legal y contador	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA *Mediante escrito de subsanación el proponente presentó documento en el que manifiesta que se encuentra exonerado de los aportes parafiscales, por lo que la entidad procedio a validar la información, concluyendo que el proponente se ecuentra dentro de las reglas de subsanación.*	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA A pesar de que el proponente no aportó el certificado correspondiente, la entidad procedió a realizar la consulta y generar dicho documento, en virtud de lo establecido en los estudios previos, no registra antecedente	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA A pesar de que el proponente no aportó el certificado correspondiente, la entidad procedió a realizar la consulta y generar dicho documento, en virtud de lo establecido en los estudios previos, no registra antecedente	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA A pesar de que el proponente no aportó el certificado correspondiente, la entidad procedió a realizar la consulta y generar dicho documento, en virtud de lo establecido en los estudios previos, no registra antecedente	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA A pesar de que el proponente no aportó el certificado correspondiente, la entidad procedió a realizar la consulta y generar dicho documento, en virtud de lo establecido en los estudios previos, no registra antecedente	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA A pesar de que el proponente no aportó el certificado correspondiente, la entidad procedió a realizar la consulta y generar dicho documento, en virtud de lo establecido en los estudios previos, no registra antecedente.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA la entidad procedió a realizar la consulta y generar dicho documento, en virtud de lo establecido en los estudios previos, no registra antecedente.	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.